

BUIN, 15 MAY 2025

DECRETO ALCALDICO N° 1741 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La Providencia N° 7741, de fecha 15 de mayo de 2025, ingresada por José Marcelo Araya Espinoza, por medio de la cual ingresa solicitud para realizar Actividad de Aniversario de Cafetería a realizarse el día 17 de mayo de 2025, adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a José Marcelo Araya Espinoza
- 3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- Autorizase la realización de Actividad de Aniversario del local Due ubicado en Calle Carlos Condell N° 201, comuna de Buin, el día 17 de mayo de 2025 a partir de las 21:00 hasta las 03:00 horas del día siguiente, de acuerdo a lo solicitado por Don José Marcelo Araya Espinoza.

2.- El uso de parlantes será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. 
DISTRIBUCIÓN
- Interesados
- Seguridad Comunal
Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde